
NOTA RESUMEN

Nota resumen del informe 21/2024, relativo al Plan Serra Húnter, ejercicios 2016-2022

Barcelona, 22 de enero de 2025

La Sindicatura de Cuentas de Cataluña ha emitido el informe 21/2024, relativo al Plan Serra Húnter, ejercicios 2016-2022, en cumplimiento de su Programa anual de actividades.

El informe, presentado por la síndica Anna Tarrach como ponente, fue aprobado por el Pleno de la Sindicatura en la sesión del 3 de diciembre de 2024.

El Plan Serra Húnter (PSH) es un programa del Gobierno de la Generalidad que tiene por objeto la captación e incorporación a las universidades públicas catalanas, de personal altamente cualificado y con méritos homologables a los estándares internacionales, hecho que debe conducir a incrementar la calidad de las universidades públicas. Está financiado por la Generalidad de Cataluña y las 7 universidades públicas catalanas.

El objetivo principal de la fiscalización ha sido valorar la eficiencia y la eficacia del PSH.

Las conclusiones más significativas del trabajo realizado han sido las siguientes:

- El diseño del procedimiento de selección del PSH presenta algunas características adecuadas para contribuir a la incorporación a las universidades públicas catalanas de PDI altamente cualificado y con méritos homologables a los estándares internacionales, en especial, la internacionalización de la concurrencia, la composición de las comisiones de valoración y el tipo de pruebas en los concursos de las universidades. El proceso de la Llamada internacional del PSH atrae un gran número de candidatos; por contra, los procesos de selección son más largos para las plazas SH que para las no SH, lo que puede ser una de las causas de que cerca de un 40% de los candidatos que superan la Llamada no se presenten a los concursos posteriores.
- Las características analizadas del PDI lector incorporado al PSH no difieren significativamente de las del incorporado fuera del Plan, si bien hay un porcentaje ligeramente superior de personal sin vinculación previa con las universidades de Cataluña. Sin embargo, más del 85% de los lectores incorporados al PSH había tenido alguna vinculación previa como PDI con el Sistema Universitario Catalán y casi un 70% con la universidad contratante.

- Los lectores SH han tenido una mejor progresión que los no SH porque un porcentaje superior de lectores SH que de lectores no SH cambió a una categoría superior en los 3 años siguientes a la incorporación como lector.

Por último, el informe incluye 5 recomendaciones referidas, entre otros aspectos, a la creación de un sistema de seguimiento de los procesos PSH que incluya un sistema de indicadores que permita comparar los resultados de los docentes SH y no SH, al análisis de las causas que hacen que un porcentaje significativo de candidatos que superan las llamadas no se presenten a los concursos de las universidades, al análisis de la coherencia del PSH con el nuevo escenario resultante de la aplicación de la Ley del sistema universitario (LOSU) y con las medidas para la estabilización y promoción de profesorado universitario.

Esta nota resumen tiene efectos meramente informativos. El informe se puede consultar en www.sindicatura.cat.
